administración local

AYUNTAMIENTOS

MONTIEL

ANUNCIO

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Montiel, adoptado en sesión ordinaria de fecha 29/06/2020, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del siguiente bien inmueble:

Camino público: "Camino Cortijo Molino Macayo" sito en polígono 29, parcela 9004 (parte), con calificación jurídica de bien dominio público.

Se desea proceder a la desafectación de parte del trazado de dicho camino público, según solicitud presentada por Agrocinegética La Cuesta S.A. con C.I.F. A78344645 (R.E. 47 de 8 de junio de 2020) en el siguiente tramo: desde su inicio en la Cañada de ganados o de los Serranos (Pol. 30, parcela 9001 titularidad JCCM), atravesando la parcela 1 y separando las parcelas 19 y 2 del polígono 29, hasta el inicio de la subparcela 19 b), con una dimensión de 600 metros lineales y 7 metros de anchura, para su permuta posterior.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación y permuta de camino público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan compadecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es/].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Montiel.- El Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1654

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 34 página/s. Página 23 de 34. Código de Verificación Electrónica (CVE) WpSPAcvUZQDF7d8GLzwB